



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.421 / 2016.-

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 807/2016, de fecha 27 de Octubre de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º **RECONOCESE Bienios** a los Funcionarios que a continuación se detallan:

FUNCIONARIO	RUT	BIENIOS RECONOCIDOS	BIENIOS POR RECONOCER	BIENIOS DESPUES DE RECONOCIMIENTO
VERONICA GARRAO LARA		04	01	05
JUAN MINAY BUGUENO		09	01	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH / Bienios.



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde”

DISTRIBUCION:

1. Registro Siaper.
2. Recursos Humanos.
3. Departamento de administración y Finanzas.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-